



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

## MEMORÁNDUM N°005-2026-GAD-PSJ-S-VA

De: Ab. Michelly Pincay Troya - Secretaria y Encargada de Talento Humano del GADPRSJ

Para: Sra. Jacqueline Elizabeth Barzola Santillán - Modalidad Espacios de Socialización y Encuentro - Convenio MDH-GADPRSJ

Fecha: Parroquia San Juan, 27 de Febrero del 2026

Asunto: VACACIONES ANUALES

De mi consideración:


La presente expresa nuestro deseo de éxitos en sus delicadas funciones. En esta ocasión me permito informarle que de acuerdo al cronograma de vacaciones elaborado por la Secretaria y Encargada de Talento Humano del GADPRSJ, y en cumplimiento de los **Art. 23 de la LOSEP. - Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley. Art.- 29 Vacaciones y permisos. - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo.**

Por lo antes expuesto, usted deberá gozar sus vacaciones en el periodo comprendido:

Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo de vacaciones
Sra. Jacqueline Elizabeth Barzola Santillán	Promotor Social Modalidad Espacios de Socialización y Encuentro -Convenio MDH-GADPRSJ	2 DE MARZO AL 8 DE MARZO DEL 2026 (7 días)

Sin otro particular que informarle me despido de usted reiterándole mi consideración y estima.

Atentamente,



Ab. Michelly Pincay Troya

SECRETARIA Y ENCARGADA DE TALENTO HUMANO DEL GADPRSJ